



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0000806

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007674 del 23 de octubre del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, a cargo del Registrador de la Propiedad, el 27 de agosto del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ZONA FRANCA DEL AGRO ZOFRAGO S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Durán, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 7 de enero del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, a cargo del Registro Propiedad, el 6 de marzo del 2003;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Víctor Hugo Salvador Muñoz, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidador de la compañía **ZONA FRANCA DEL AGRO ZOFRAGO S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

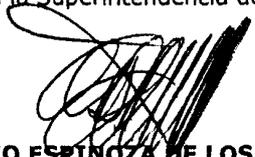
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 FEB 2009


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 111599
Trámite: 31558-08

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

12 FEB 2009


**Víctor Hugo Salvador Muñoz
C.C. 0905129763**

REPERTORIO No. 2270
FECHA: 18 MAR 2009
NOTA:
LA ANOTACION EN REPORTEPIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

mugman dig OK

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

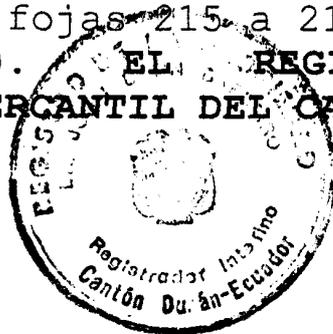
La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2009

2270

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Tres de Abril de Dos Mil Nueve queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR de la compañía ([ZONA FRANCA DEL AGRO ZOFRAGRO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"]**, a favor del señor **([SALVADOR MUÑOZ VICTOR HUGO])**, en cumplimiento a lo ordenado en la **resolución N° [# 09-G-IJ-0000806]** de fecha [Once de Febrero de Dos Mil Nueve], dictada por el [DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.]); en el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL de fojas 215 a 218 con el número de inscripción 10. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN. -**



Dr. John Dunn Barreira
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán

ESPACIO

EN

BLANCO